

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50428

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de julio de 2016, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.2, segundo párrafo, de la Ley Orgánica 6 /2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios respectivamente, y a tenor de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Selección del personal docente e investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, redacción modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2008.

Este Rectorado, de acuerdo con la Oferta de Ocupación Pública para el año 2016, relativa a plazas de cuerpos docentes universitarios, de profesorado contratado doctor y de investigador/a doctor/a de la Universitat de València, publicada en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de 8 de junio de 2016, previa autorización de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport en cumplimiento del artículo 20.1 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, ha resuelto convocar a concurso, para la provisión por el turno de promoción interna al cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Universidad, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universitat de València e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes bases:

Bases de la convocatoria

Primera. Normas generales.

1.1 Los concursos se regirán por lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificado por el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre de 2015) y preceptos concordantes de la LOU; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente; el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 3 de agosto); el Reglamento de Selección del personal docente e investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, en su redacción modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de marzo de 2015, así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto en las disposiciones anteriores se aplicará lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial de Estado» de 27 de noviembre) y en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.





Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50429

Segunda. Requisitos de las personas candidatas.

Para ser admitido/a a cada proceso selectivo se han de reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales

- a) Poseer la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el/la cónyuge, descendientes y descendientes del/ de la cónyuge, de los españoles y españolas y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados o separadas de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España. Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles y españolas aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles.
- b) No haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.
- c) No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcionarial.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones de profesor o profesora de universidad.
- e) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la presente convocatoria o acreditar la exención del pago o bonificación.

2.2 Requisitos específicos:

Ser funcionario o funcionaria del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadoras e Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo esta condición. Estar acreditado o acreditada para el cuerpo docente de Catedráticos y Catedráticas de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. Solicitudes. Plazo de presentación.

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universitat de València (Servicio de Recursos Humanos PDI/concursos), Avda. Blasco Ibáñez, 13, 46010, Valencia, a través de las Oficinas de Registro de esta Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta en el Anexo II, acompañada de los

cve: BOE-A-2016-6895 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 172



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50430

siguientes documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos para participar en la presente convocatoria:

- a) Fotocopia cotejada del documento nacional de identidad o pasaporte. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia cotejada del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, de los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y las circunstancias de dependencia a las que se refiere la base 2.1.a) de esta convocatoria. Asimismo, cuando las personas aspirantes participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, además de los documentos señalados, deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse separadas de sus respectivos cónyuges.
- b) Original o fotocopia cotejada de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en los concursos de acceso.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

c) Justificación de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen (24,76 euros) en la cuenta «Derechos de examen-Universidad de Valencia» número 0049-6721-65-2010001382 de «Banco Santander Central Hispano».

Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33% y los miembros de familias numerosas de carácter especial.

Las personas aspirantes mencionadas deberán presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacitados o discapacitadas (mediante certificado de la Conselleria de Benestar Social u órgano competente) o su condición de miembro de familia numerosa (mediante certificado de la Conselleria de Benestar Social u órgano competente) y así lo harán constar expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud.

Disfrutarán de una bonificación del 50 % de estas tasas, los miembros de familias numerosas de categoría general.

La no presentación a las pruebas o la exclusión por no cumplir alguno de los otros requisitos de la convocatoria no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

El anexo II de esta convocatoria (instancia), podrá obtenerse también en la página Web del Servicio de Recursos Humanos (PDI): http://www.uv.es/pdi/funcionarios/instancia

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Los sábados se considerarán hábiles a los efectos del cómputo de plazos. Se declara inhábil el mes de agosto de 2016 al efecto del cómputo de plazos para la resolución de concursos de plazas docentes por esta Universidad.

- 3.2 La falta de abono de la cantidad indicada como derechos de examen en el período de presentación de solicitudes se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso. La exclusión por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria o la no presentación a la prueba no comportará el derecho a la devolución de las tasas.
- 3.3 Las oficinas del Registro General de la Universitat de València se encuentran abiertas al público de lunes a viernes. La presentación de solicitudes, el sábado, se deberá realizar necesariamente por alguno de los otros medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3.4 Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán contenerse en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de Correos, antes de su certificación, tal como señala el apartado c) del citado artículo.
- 3.5 De conformidad con el apartado b) del artículo 38 de la mencionada Ley, no tendrán la consideración de oficinas de registro las de otras Universidades distintas a la convocante.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50431

- 3.6 Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas y consulados españoles correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Valencia. La persona interesada acompañará a dicha solicitud fotocopia del comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.
- 3.7 El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la persona concursante tanto los errores en la consignación del mismo como en la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará una resolución declarando aprobada la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Dicha resolución, junto con las listas completas de las personas candidatas admitidas y excluidas, en las que se indicarán las causas de la exclusión, se publicará en la dirección: http://www.uv.es/pdi/funcionarios/convocatoria

Contra la mencionada resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar en su caso, en el mismo plazo, el defecto que haya motivado su exclusión.

4.2 En el plazo máximo de quince días hábiles desde la finalización del plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Quinta. Comisiones de Selección. Acto de constitución.

- 5.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.
- 5.2 En lo relativo a las substituciones de los miembros de la Comisión en los supuestos de abstención, recusación o renuncia, se estará a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de selección del personal docente e investigador de la Universitat de València
- 5.3 Las comisiones han de constituirse en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento de sus miembros efectuado en la presente convocatoria. El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar y la fecha.
- 5.4 La constitución de cada comisión exigirá la presencia de todos sus miembros con voz y voto. Los miembros titulares que no concurran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus suplentes. En caso de que, además de los titulares, en alguno de los suplentes concurra causa de abstención, recusación o renuncia se podrán sustituir entre ellos correlativamente, los suplentes de los vocales primero, segundo y tercero.
- 5.5 Una vez constituida la comisión, en caso de ausencia, el presidente o presidenta será sustituido por el miembro vocal de mayor categoría y antigüedad y el secretario o secretaria por el profesor o profesora de menor categoría y antigüedad. Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, al menos, de tres de sus miembros con voz y voto. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de tales.
- 5.6 En el acto de constitución y con anterioridad a la presentación de las personas candidatas, la comisión fijará y hará públicos los criterios específicos de valoración del



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50432

concurso, que en cualquier caso tendrán que respetar los criterios establecidos en el anexo IV de la presente convocatoria. Las pruebas de selección tendrán el mismo valor. Las comisiones no podrán establecer criterios que den preferencia al resultado obtenido en una de ellas.

Sexta. Acto de presentación.

- 6.1 La Presidencia de la comisión convocará a los y las candidatas admitidas, con una antelación mínima de quince días, para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar. En todo caso, el acto de presentación será necesario que se celebre en el plazo máximo de cinco días desde la fecha del acto de constitución de la comisión. La constitución de la comisión y la presentación de las personas concursantes podrán tener lugar en la misma fecha. En el acto de presentación, que será público, aquellas entregarán al presidente o presidenta de la comisión cinco ejemplares de su historial académico, docente, investigador y de gestión (Anexo III), así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos y cinco ejemplares del proyecto docente (guía docente y justificación e incardinación de la asignatura dentro del plan de estudios).
- 6.2 En el acto de presentación la comisión indicará la fecha de realización de la primera prueba a que se refiere la base séptima de la presente convocatoria. Asimismo, si procede, en el mismo acto se determinará por sorteo y se hará público el orden de intervención de las personas candidatas presentadas y se fijará y publicará el lugar, fecha y hora de inicio de la primera prueba. En todo caso, esta prueba tendrá que comenzar en un plazo máximo de cinco días desde el acto de presentación.
- 6.3 El secretario/a de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser examinada por todas las candidatas y candidatos presentados.

Séptima. Celebración de las pruebas.

7.1 Los concursos de promoción interna para la provisión de plazas de Catedrático y Catedrática de Universidad constarán de dos pruebas.

La primera prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de dos horas, de los méritos y del historial académico, docente, investigador y de gestión del candidato o candidata, así como de su proyecto docente. Seguidamente, la comisión debatirá con el/la concursante durante un máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la comisión emitirá un informe individual motivado sobre el desarrollo de la primera prueba para cada una de las personas concursantes y, seguidamente, expresará su voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todas aquellas personas que no obtengan al menos tres votos favorables.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un máximo de noventa minutos, del proyecto investigador del candidato o candidata. A continuación la comisión debatirá con el concursante durante un máximo de dos horas.

7.2 Finalizadas las pruebas a las que se ha hecho referencia en los apartados anteriores, la comisión o cada uno de sus miembros emitirá un informe final razonado, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la misma, sobre los méritos e historial de cada una de las candidatas y candidatos presentados y sobre el desarrollo de cada una de las pruebas.

Octava. Propuesta de provisión.

8.1 A la vista del informe o informes, la comisión efectuará una propuesta motivada de provisión, que deberá ser aprobada por al menos tres votos a favor. La propuesta incluirá una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas. Los vocales que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50433

La comisión podrá concluir el concurso con la propuesta de no provisión de la plaza.

- 8.2 La propuesta motivada de la comisión se hará pública en el tablón de anuncios del centro en el plazo máximo de cinco días desde la fecha de finalización de las pruebas.
- 8.3 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante el Rector en los términos dispuestos en la base 11ª de la presente convocatoria.
- 8.4 La propuesta motivada de la comisión permanecerá expuesta en el tablón de anuncios, al menos, hasta la finalización del plazo para presentar la reclamación.
- 8.5 El presidente o presidenta de la comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, la remitirá al Rectorado, junto con un ejemplar de todas las actas e informes. Asimismo, remitirá una certificación del secretario o secretaria del centro relativa a la fecha de publicación en el tablón de anuncios. Al término del plazo de exposición, el secretario o secretaria del centro remitirá al Rectorado la certificación del periodo completo de exposición pública.

Novena. Presentación de documentos.

En el plazo máximo de veinte días desde la publicación de la propuesta de provisión de la plaza, la persona candidata propuesta deberá presentar en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la certificación de la Administración de que dependan, acreditativa de su condición de funcionaria o funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Décima. Nombramiento.

- 10.1 El rector nombrará a la persona candidata propuesta por la comisión, después de que la misma acredite cumplir los requisitos generales establecidos en la base anterior. En caso de que la persona candidata propuesta no presente en tiempo y forma la documentación requerida, el Rector declarará desierto el concurso.
- 10.2 Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana».
- 10.3 En el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona propuesta deberá tomar posesión de la plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario del cuerpo de Catedrático/a de Universidad.

Undécima. Recursos.

- 11.1 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar, en el plazo máximo de diez días, una reclamación ante el Rector de la Universitat de València. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.
- 11.2 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, que en un plazo de 3 meses ratificará o no la propuesta de provisión impugnada.
- 11.3 La Comisión de Reclamaciones está constituida por siete catedráticos y/o catedráticas de universidad, de diversas áreas de conocimiento, con el reconocimiento de los períodos mínimos de actividad investigadora, designados por el procedimiento previsto en el artículo 12 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.
- 11.4 La citada Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión de Selección del concurso, de la igualdad de condiciones de las personas candidatas y de los principios de mérito y capacidad.
- 11.5 La resolución del Rector, previa propuesta vinculante de la Comisión de Reclamaciones, agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50434

Duodécima. Protección de datos personales.

Los datos personales que los/las concursantes suministren mediante las instancias se incorporarán al fichero automatizado de concursos del Servicio de Recursos Humanos (PDI), bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Universitat de València, para la gestión de las convocatorias de provisión de plazas de personal docente funcionario y la gestión de recursos administrativos contra las propuestas de provisión de estas plazas.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse ante el Servei de Recursos Humans (PDI) de la Universitat de València (Avda. Blasco Ibáñez, 13, 46010 Valencia).

Decimotercera. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse el recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València, en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Si se optara por el recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 5 de julio de 2016.-El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 504

ANEXO I

Catedráticos/as de Universidad

CÓDIGO PLAZA/S: 26 / 2016 Número plaza/s: 6513

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Otorrinolaringología Área:

Departamento: Cirugía

Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología Centro (adscripción plaza) Facultad de Medicina y Odontología

Comisión titular:

Presidente/a: Jaime Marco Algarra C.U. Universitat de València Jorge Basterra Alegría Universitat de València Secretario/a: C.U.

Miquel Quer i Agustí C.U. Universitat Autònoma de Barcelona Vocal 1°:

Vocal 2°: Francisco Esteban Ortega Universidad de Sevilla C.U. Vocal 3°: José Luis Llorente Pendas C.U. Universidad de Oviedo

Comisión Suplente:

José María Palanca Sanfrancisco C.U. Universitat de València Presidente/a: Secretario/a: Juan Bautista Martínez León C.U. Universitat de València

Juan Antonio Barcia Albacar C.U. Universidad Complutense de Madrid Vocal 1°: Damián García Olmo Universidad Autónoma de Madrid Vocal 2º. C.U.

Vocal 3°: Carmen Vicenta Gomar Sancho CUUniversitat de Barcelona

CÓDIGO PLAZA/S: 27 / 2016 6514 Número plaza/s:

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Química Orgánica Química Orgánica Departamento: Centro (adscripción departamento): Facultad de Química Facultad de Farmacia Centro (adscripción plaza)

Comisión titular:

Alfredo Ballesteros Gimeno CUUniversidad de Oviedo Presidente/a: Secretario/a: María Consuelo Jiménez Molero C.U. Universitat Politècnica de València Universitat de Barcelona Vocal 1º. Mercedes Amat Tusón C.U. Vocal 2° Roser Pleixatas Rovira C.U. Universitat Autònoma de Barcelona

Vocal 3°: C.U. Universidad del País Vasco

Esther Lete Expósito

Comisión Suplente:

Gregorio Asensio Aguilar C.U. Universitat de València Presidente/a: Rafael Ballesteros Campo Secretario/a: C.U. Universitat de València Vocal 1º: Francisco Javier Fañanás Vizcarra C.U. Universidad de Oviedo

Vocal 2°: Mar Gómez Gallego C.U. Universidad Complutense de Madrid

Núria Sotomayor Anduiza Vocal 3°: Universidad del País Vasco C.U.

CÓDIGO PLAZA/S: 28 / 2016 Número plaza/s:

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Bioquímica y Biología Molecular Área: Bioquímica y Biología Molecular Departamento: Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas Centro (adscripción plaza) Facultad de Ciencias Biológicas Perfil: Para impartir docencia en valenciano

Comisión titular:

Vicente Tordera Donderis C.U. Universitat de València Presidente/a: Carmen González Bosch Universitat de València Secretario/a: C.U. C.U. Vocal 1°: Antonio Heredia Bayona Universidad de Málaga Vocal 2°: María Fernanda Ruiz Larrea C.U. Universidad de La Rioja José Manuel Siverio Expósito Vocal 3°: C.U. Universidad de La Laguna

Comisión Suplente:

Universitat de València Francisco Estruch Ros C.U. Presidente/a: Dolores Peñarrubia Blasco Universitat de València Secretario/a: C.U. C.U. Luis Alberto Anel Bernal Universidad de Zaragoza Vocal 1º. Vocal 2°: María Dolores de Arriaga Giner C.U. Universidad de León Vocal 3°: María Esperanza Cerdán Villanueva Universidade da Coruña C.U.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50436

CÓDIGO PLAZA/S: 29 / 2016 Número plaza/s: 6516

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Tecnología Electrónica
Departamento: Ingeniería Electrónica

Centro (adscripción departamento): Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Comisión titular:

Presidente/a: Enrique Juan Dede García-Santamaría C.U. Universitat de València Secretario/a: Enrique José Sanchis Peris C.U. Universitat de València

Vocal 1°: Teresa Riesgo Alcaide C.U. Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 2°: Marta María Hernando Álvarez C.U. Universidad de Oviedo

Vocal 3°: Gabriel Garcerá Sanfeliú C.U. Universitat Politècnica de València

Comisión Suplente:

Presidente/a: Diego Ramírez Muñoz C.U. Universitat de València Secretario/a: Francisco Javier Azcondo Sánchez C.U. Universidad de Cantabria

Vocal 1°:María Teresa Arredondo WaldmeyerC.U.Universidad Politécnica de MadridVocal 2°:María del Carmen Vázquez GarcíaC.U.Universidad Carlos III de MadridVocal 3°:Abelardo Martínez IturbeC.U.Universidad de Zaragoza

CÓDIGO PLAZA/S: 30 / 2016 Número plaza/s: 6517

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Departamento: Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
Centro (adscripción plaza) Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

Perfil: Para impartir docència en valencià

Comisión titular:

Presidente/a:Santos Zunzunegui DíezC.U.Universidad del País VascoSecretario/a:Giuliana ColaizziC.U.Universitat de ValènciaVocal 1º:Javier Marzal FeliciC.U.Universitat Jaume I de Castelló

Vocal 2°:Margarita Ledo AndiónC.U.Universidade de Santiago de CompostelaVocal 3°:José Luis Castro de PazC.U.Universidade de Santiago de Compostela

Comisión Suplente:

Presidente/a: Manuel Palacio Arranz C.U. Universidad Carlos III de Madrid Secretario/a: Vicente Sánchez Biosca C.U. Universitat de València

Vocal 1°:Jesús González RequenaC.U.Universidad Complutense de MadridVocal 2°:Rosa Franquet CalvetC.U.Universitat Autònoma de BarcelonaVocal 3°:Elena Olabarri FernándezC.U.Universidad del País Vasco

CÓDIGO PLAZA/S: 31 / 2016 Número plaza/s: 6518

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Derecho Mercantil

Departamento: Derecho Mercantil "Manuel Broseta Pont"

Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho
Centro (adscripción plaza) Facultad de Derecho

Comisión titular:

Presidente/a:José Miguel Embid IrujoC.U.Universitat de ValènciaSecretario/a:Juan Ignacio Ruiz PerisC.U.Universitat de ValènciaVocal 1º:Ana María Tobio RibasC.U.Universidade de Vigo

Vocal 2°:María Victoria Petit LavallC.U.Universitat Jaume I de CastellóVocal 3°:José Ramón Salelles ClimentC.U.Universitat Pompeu Fabra

Comisión Suplente:

Presidente/a: Antoni Font Ribas C.U. Universitat Autònoma de Barcelona

Secretario/a: Josefina Boquera Matarredona C.U. Universitat de València

Vocal 1°: María José Morillas Jarillo C.U. Universidad Carlos III de Madrid

Vocal 2°: José Antonio García-Cruces González C.U. UNED

Vocal 3°: Juan Bataller Grau C.U. Universitat Politècnica de València





Pág. 504

Lunes 18 de julio de 2016 Sec. II.B. Núm. 172

CÓDIGO PLAZA/S: 32 / 2016 Número plaza/s: 6519

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Sociología

Departamento: Sociología y Antropología Social Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales Centro (adscripción plaza) Facultad de Ciencias Sociales Para impartir docència en valencià Perfil:

Comisión titular:

Antonio Ariño Villarroya C.U. Presidente/a: Universitat de València

Inés Alberdi Alonso Secretario/a: C.U. Universidad Complutense de Madrid Universidad Carlos III de Madrid Vocal 1º. Constanza Tobío Soler C.U. Vocal 2°: Cristobal Torres Albero C.U. Universidad Autónoma de Madrid Vocal 3°: M.Luz Morán Calvo-Sotelo Universidad Complutense de Madrid C.U.

Comisión Suplente:

C.U. Presidente/a: Ernest García García Universitat de València

Rita Radl Philipp C.U. Universidade de Santiago de Compostela Secretario/a: Vocal 1°: Universitat Autònoma de Barcelona Antonio Martín Artiles C.U. Vocal 2°: Gerardo Meil Landwerlin C.U. Universidad Autónoma de Madrid

Vocal 3°: María Luisa García de Cortázar C.U. UNED

CÓDIGO PLAZA/S: 33 / 2016 Número plaza/s: 6520

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Lógica y Filosofía de la Ciencia Área:

Departamento: Filosofía, Metafísica y Teoría del Conocimiento, Lógica y Filosofía de la Ciencia y

Filosofía Moral

Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación Centro (adscripción plaza) Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Perfil: Para impartir docencia en valenciano

Comisión titular:

Secretario/a:

Presidente/a: José Francisco Álvarez Álvarez C.U.

Amparo Gómez Rodríguez C.U. Universidad de La Laguna Vocal 1°: Anna Estany Profitós C.U. Universitat Autònoma de Barcelona

Vocal 2° Ángel Nepomuceno Fernández Universidad de Sevilla C.U. Vocal 3°: Wenceslao José González Fernández C.U. Universidade da Coruña

Comisión Suplente:

Presidente/a: Eduardo Bustos Guadaño C.U.

Universidad de Málaga Antonio Dieguez Lucena C.U. Secretario/a: Jesús Ezquerro Martínez C.U. Universidad del País Vasco Vocal 1°: Vocal 2° María Gracia Manzano Arjona C.U. Universidad de Salamanca Vocal 3°: María José Frápolli Sanz C.U. Universidad de Granada

CÓDIGO PLAZA/S: 34 / 2016 Número plaza/s: 6521

Catedrático/a de Universidad Categoría: Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Parasitología Área:

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Parasitología

Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia Centro (adscripción plaza) Facultad de Farmacia

Comisión titular:

Presidente/a: Carlos Feliu José C.U. Universitat de Barcelona Secretario/a: María Dolores Bargues Castelló C.U. Universitat de València

Universidade de Santiago de Compostela Vocal 1°: Florencio Matínez Ubeira C.U.

Vocal 2°: Fernando Simón Martín C.U. Universidad de Salamanca Vocal 3°: Joaquina Martín Sánchez C.U. Universidad de Granada

Comisión Suplente:

Presidente/a: Francisco Bolás Fernández C.U. Universidad Complutense de Madrid

Secretario/a: Rocío Benítez Rodríguez C.U. Universidad de Granada

José Manuel Leiro Vidal Universidade de Santiago de Compostela Vocal 1º. C.U.

Vocal 2°: David Reina Esojo C.U. Universidad de Extremadura Vocal 3°: María Isabel Cristina Cutillas Barrios C.U. Universidad de Sevilla





Núm. 172 Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50438

CÓDIGO PLAZA/S: 35 / 2016 Número plaza/s: 6522

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Historia Moderna

Departamento: Historia Moderna y Contemporánea
Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia
Centro (adscripción plaza) Facultad de Geografía e Historia

Comisión titular:

Universitat de València Rafael Benítez Sánchez-Blanco C.U. Presidente/a: Universitat de València Secretario/a: Isabel Morant Deusa C.U. Vocal 1º: Universitat d'Alacant Armando Alberola Romá C.U. Vocal 2°: Mª Ángeles Pérez Samper C.U. Universitat de Barcelona Vocal 3°: David Bernabé Gil C.U. Universitat d'Alacant

Comisión Suplente:

Presidente/a:Ricardo Franch BenaventC.U.Universitat de ValènciaSecretario/a:Amparo Felipo OrtsC.U.Universitat de ValènciaVocal 1º:José Ignacio Fortea PérezC.U.Universidad de Cantabria

Vocal 2º: Ofelia Rey Castelao C.U. Universidade de Santiago de Compostela

Vocal 3°: Inmaculada Arias de Saavedra C.U. Universidad de Granada

CÓDIGO PLAZA/S: 36 / 2016 Número plaza/s: 652

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Geografía Física
Departamento: Geografía

Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia
Centro (adscripción plaza) Facultad de Geografía e Historia

Comisión titular:

Presidente/a: Joan Mateu Bellés C.U. Universitat de València Secretario/a: Alejandro Pérez Cueva C.U. Universitat de València

Vocal 1°: Emma Pérez Chacón Espino C.U. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Vocal 2º: María Victoria Marzol Jaén C.U. Universidad de La Laguna

Vocal 3°: Augusto Pérez Alberti C.U. Universidade de Santiago de Compostela

Comisión Suplente:

Presidente/a: Adolfo Calvo Cases C.U. Universitat de València Secretario/a: Francisca Segura Beltrán C.U. Universitat de València C.U. Fernando Díaz del Olmo Universidad de Sevilla Vocal 1°: Vocal 2°: María Asunción Romero Díaz C.U. Universidad de Murcia Vocal 3°: Enrique Serrano Cañadas C.U. Universidad de Valladolid

CÓDIGO PLAZA/S: 37 / 2016 Número plaza/s: 6524

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Parasitología

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Parasitología

Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia
Centro (adscripción plaza) Facultad de Farmacia

Comisión titular:

Antonio Osuna Carrillo de Albornoz Presidente/a: C.U. Universidad de Granada Secretario/a: Antonio Muro Álvarez C.U. Universidad de Salamanca Vocal 1°: María Isabel Cristina Cutillas Barrios Universidad de Sevilla C.U. Vocal 2°: Basilio Valladares Hernández C.U. Universidad de La Laguna

Vocal 3°: María del Carmen Cuéllar del Hoyo C.U. Universidad Complutense de Madrid

Comisión Suplente:

Presidente/a: Francisco Bolás Fernández C.U. Universidad Complutense de Madrid Secretario/a: José Antonio Escario García-Trevijano C.U. Universidad Complutense de Madrid

Vocal 1°:María Cristina Arias FernándezC.U.Universidade de VigoVocal 2°:Francisco Morillas MárquezC.U.Universidad de Granada

Vocal 3°: María Elvira Ares Mazás C.U. Universidade de Santiago de Compostela





Núm. 172 Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50439

CÓDIGO PLAZA/S: 38 / 2016 Número plaza/s: 6525

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Geografía Física
Departamento: Geografía

Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia
Centro (adscripción plaza) Facultad de Geografía e Historia

Comisión titular:

Presidente/a: Joan Mateu Bellés C.U. Universitat de València Secretario/a: Alejandro Pérez Cueva C.U. Universitat de València

Vocal 1°: Emma Pérez Chacón Espino C.U. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Vocal 2º: María Victoria Marzol Jaén C.U. Universidad de La Laguna

Vocal 3°: Augusto Pérez Alberti C.U. Universidade de Santiago de Compostela

Comisión Suplente:

Adolfo Calvo Cases C.U. Presidente/a: Universitat de València Francesca Segura Bleltrán C.U. Universitat de València Secretario/a: Vocal 1°: Fernando Díaz del Olmo Universidad de Sevilla C.U. Vocal 2°: María Asunción Romero Díaz C.U. Universidad de Murcia Vocal 3°: Universidad de Valladolid Enrique Serrano Cañadas C.U.

CÓDIGO PLAZA/S: 39 / 2016 Número plaza/s: 6526

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Tecnología Electrónica
Departamento: Ingeniería Electrónica

Centro (adscripción departamento): Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Comisión titular:

Universitat Politècnica de València Francisco José Mora Más C.U. Presidente/a: Secretario/a: Enrique José Sanchis Peris C.U. Universitat de València Enrique Juan Dede García-Santamaría C.U. Universitat de València Vocal 1°: Vocal 2°: Marta María Hernando Álvarez C.U. Universidad de Oviedo

Vocal 3°: Teresa Riesgo Alcaide C.U. Universidad Politécnica de Madrid

Comisión Suplente:

Presidente/a: Antonio Mocholí Salcedo C.U. Universitat Politècnica de València

Secretario/a: Diego Ramírez Muñoz C.U. Universitat de València

Vocal 1°:Joan Cabestany MoncusíC.U.Universitat Politècnica de CatalunyaVocal 2°:María Teresa Arredondo WaldmeyerC.U.Universidad Politécnica de MadridVocal 3°:María del Carmen Vázquez GarcíaC.U.Universidad Carlos III de Madrid

CÓDIGO PLAZA/S: 40 / 2016 Número plaza/s: 6527

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Comercialización e Investigación de Mercados
Departamento: Comercialización e Investigación de Mercados

Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía
Centro (adscripción plaza) Facultad de Economía

Comisión titular:

Presidente/a: Enrique Bigné Alcañiz C.U. Universitat de València Secretario/a: Irene Gil Saura C.U. Universitat de València Vocal 1º: Teodoro Luque Martínez C.U. Universidad de Granada

Vocal 2°: Águeda Esteban Talaya C.U. Universidad de Castilla-La Mancha

Vocal 3°: Salvador Ruiz de Maya C.U. Universidad de Murcia

Comisión Suplente:

Presidente/a:Marcelo Royo VelaC.U.Universitat de ValènciaSecretario/a:Alejandro Mollá DescalsC.U.Universitat de València

Vocal 1º: Asunción Beerli Palacio C.U. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Vocal 2º:María José Sanzo PérezC.U.Universidad de OviedoVocal 3º:Javier Sánchez GarcíaC.U.Universitat Jaume I de Castelló



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50440

CÓDIGO PLAZA/S: 41 / 2016 Número plaza/s: 6528

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Economía Aplicada (Área propia: 281 Estructura Económica)

Departamento: Estructura Económica (Economía Aplicada II)

Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía
Centro (adscripción plaza) Facultad de Economía

Comisión titular:

Presidente/a: José Antonio Martínez Serrano C.U. Universitat de València Secretario/a: Rafael Arturo Llorca Vivero C.U. Universitat de València

Vocal 1°:Rafael Myro SánchezC.U.Universidad Complutense de MadridVocal 2°:María Amparo Camarero OlivasC.U.Universitat Jaume I de CastellóVocal 3°:María Dolores Gadea RivasC.U.Universidad de Zaragoza

Comisión Suplente:

C.U. Universitat de València Presidente/a: Vicente Esteve García Andrés José Picazo Tadeo C.U. Universitat de València Secretario/a: Vocal 1°: Universitat de Barcelona Enrique López Bazo C.U. Vocal 2°: Olga Alonso Villar C.U. Universidade de Vigo

Vocal 3°: Anna Matas Prat C.U. Universitat Autònoma de Barcelona

CÓDIGO PLAZA/S: 42 / 2016 Número plaza/s: 6529

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Historia Contemporánea

Departamento: Historia Moderna y Contemporánea
Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia
Centro (adscripción plaza) Facultad de Geografía e Historia

Comisión titular:

Pedro Ruiz Torres CUUniversitat de València Presidente/a: Secretario/a: Isabel Maura Burdiel Bueno C.U. Universitat de València C.U. Vocal 1°: Universitat d'Alacant Emilio La Parra López Vocal 2°: Mariano Esteban de Vega C.U. Universidad de Salamanca Vocal 3°: Mª Ángeles Barrio Alonso Universidad de Cantabria C.U.

Comisión Suplente:

Presidente/a: Ismael Saz Campos C.U. Universitat de València Secretario/a: María Sierra Alonso C.U. Universidad de Sevilla C.U. Universitat de Girona Anna María García Rovira Vocal 1°: Vocal 2°: María Antonia Peña Guerrero C.U. Universidad de Huelva Vocal 3°: Manuel Suárez Cortina C.U. Universidad de Cantabria

CÓDIGO PLAZA/S: 43 / 2016 Número plaza/s: 6530

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Parasitología

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéuticay Parasitología

Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia
Centro (adscripción plaza) Facultad de Farmacia

Comisión titular:

Presidente/a: Carlos Feliu José C.U. Universitat de Barcelona Universitat de València María Dolores Bargues Castelló C.U. Secretario/a: Vocal 1°: María Cristina Arias Fernández C.U. Universidade de Vigo Vocal 2°: Universidad de Extremadura David Reina Esoio C.U. Vocal 3°: Fernando Simón Martín C.U. Universidad de Salamanca

Comisión Suplente:

Presidente/a: Basilio Valladares Hernández C.U. Universidad de La Laguna Secretario/a: María Isabel Cristina Cutillas Barrios C.U. Universidad de Sevilla Vocal 1°: Joaquina Martín Sánchez C.U. Universidad de Granada

Vocal 2°: Francisco Bolas Fernández C.U. Universidad Complutense de Madrid Vocal 3°: José Antonio Escario García-Trevijano C.U. Universidad Complutense de Madrid



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50441

CÓDIGO PLAZA/S: 44 / 2016 Número plaza/s: 6531

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Nutrición y Bromatología

Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina

Legal

Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia
Centro (adscripción plaza) Facultad de Farmacia

Comisión titular:

Presidente/a:Jordi Mañes VinuesaC.U.Universitat de ValènciaSecretario/a:Reyes Barberá SáezC.U.Universitat de ValènciaVocal 1º:Antonio Herrera MarteacheC.U.Universidad de Zaragoza

Vocal 2°: Perfecto Miguel Pasaeiro Losada C.U. Universidade de Santiago de Compostela

Vocal 3°: Ana María Troncoso González C.U. Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente/a:Yolanda Picó GarciaC.U.Universitat de ValènciaSecretario/a:María Jesús Lagarda BlanchC.U.Universitat de ValènciaVocal 1º:Agustín Ariño MonevaC.U.Universidad de Zaragoza

Vocal 2°: Alberto Cepeda Sáez C.U. Universidade de Santiago de Compostela

Vocal 3°: Mari Carmen García Parrilla C.U. Universidad de Sevilla

CÓDIGO PLAZA/S: 45 / 2016 Número plaza/s: 6532

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Óptica

Departamento: Óptica y Optometría y Ciencias de la Visión

Centro (adscripción departamento): Facultad de Física
Centro (adscripción plaza) Facultad de Física

Comisión titular:

Presidente/a:Pedro Andrés BouC.U.Universitat de ValènciaSecretario/a:María Inmaculada Pascual VillalobosC.U.Universitat d'AlacantVocal 1°:Miguel Ángel Rebolledo SanzC.U.Universidad de Zaragoza

Vocal 2°:Rosario Martínez HerreroC.U.Universidad Complutense de MadridVocal 3°:Jesús Lancis SáezC.U.Universitat Jaume I de Castelló

Comisión Suplente:

Presidente/a: Manuel Martínez Corral C.U. Universitat de València

Secretario/a: Eva María Acosta Plaza C.U. Universidade de Santiago de Compostela

Vocal 1°: José Miguel Álvarez Abenia C.U. Universidad de Zaragoza

Vocal 2°: María Sagrario Millán García-Varela C.U. Universitat Politècnica de Catalunya Vocal 3°: Vicent Climent Jordá C.U. Universitat Jaume I de Castelló

CÓDIGO PLAZA/S: 46 / 2016 Número plaza/s: 6533

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Filosofía del Derecho

Departamento: Filosofía del Derecho, Moral y Política

Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho
Centro (adscripción plaza) Facultad de Derecho

Comisión titular:

Presidente/a: Francisco Javier de Lucas Martín C.U. Universitat de València Secretario/a: María José Añón Roig C.U. Universitat de València

Vocal 1°:Rafael de Asis RoigC.U.Universidad Carlos III de MadridVocal 2°:Manuel Calvo GarcíaC.U.Universidad de ZaragozaVocal 3°:Mari Ángeles Bárrere UnzuetaC.U.Universidad del País Vasco

Comisión Suplente:

Presidente/a: Ernesto Vidal Gil C.U. Universitat de València
Secretario/a: Encarnación Fernández Ruiz-Gálvez C.U. Universitat de València
Vocal 1º: Francisco J. Ansuátegui Roig C.U. Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2º: José Calvo González C.U. Universidad de Málaga

 Vocal 2º:
 José Calvo González
 C.U.
 Universidad de Málaga

 Vocal 3º:
 Marina Gascón Abellán
 C.U.
 Universidad de Castilla-La Mancha



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 504

CÓDIGO PLAZA/S: 47 / 2016 Número plaza/s: 6534

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Economía Aplicada (Área propia: 281 Estructura Económica)

Departamento: Estructura Económica (Economía Aplicada II)

Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía Centro (adscripción plaza) Facultad de Economía

Comisión titular:

Ernest Reig Martínez C.U. Universitat de València Presidente/a: Cecilio Tamarit Escalona Universitat de València Secretario/a: C.U. Vocal 1º: Nuria Boch Roca Universitat de Barcelona C.U. Vocal 2°: María Dolores Garza Gil C.U. Universidade de Vigo Vocal 3°: Agustí Segarra Blasco C.U. Universitat Rovira i Virgili

Comisión Suplente:

Salvador Gil Pareja C.U. Universitat de València Presidente/a: Leandro García Menéndez C.U. Universitat de València Secretario/a: Rosina Moreno Serrano Universitat de Barcelona Vocal 1º. C.U.

Vocal 2°: Anna Matas Prat C.U. Universitat Autònoma de Barcelona

Vocal 3°: Josep Antoni Ybarra Pérez C.U. Universitat d'Alacant

CÓDIGO PLAZA/S: 48 / 2016 Número plaza/s:

Categoría: Catedrático/a de Universidad

Dedicación: T.C. Número de plazas: 1 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Área:

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho

Centro (adscripción plaza) Facultad de Ciencias Sociales

Comisión titular:

Presidente/a: Remedios Roqueta Buj C.U. Universitat de València María Amparo Ballester Pastor Universitat de València Secretario/a: C.U.

Vocal 1°: Joaquín Aparicio Tovar C.U. Universidad de Castilla-La Mancha Vocal 2° C.U. Juan Vicente López Gandía Universitat Politècnica de València

Vocal 3°: Jaime Cabeza Pereiro C.U. Universidade de Vigo

Comisión Suplente:

Carlos Luis Alfonso Mellado Presidente/a: C.U. Universitat de València Secretario/a: José María Goerlich Peset C.U. Universitat de València Vocal 1°: Carmen Viqueira Pérez C.U. Universitat d'Alacant

Vocal 2°: Universitat Autònoma de Barcelona Eduardo Rojo Torrecilla C.U.

Vocal 3°: Gloria Rojas Rivero C.U. Universidad de La Laguna

CÓDIGO PLAZA/S: 49 / 2016 Número plaza/s:

Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1 Categoría:

Área: Historia del Arte Departamento: Historia del Arte

Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia Centro (adscripción plaza) Facultad de Geografía e Historia Perfil: Para impartir docencia en valenciano

Comisión titular:

Inmaculada Aguilar Civera Universitat de València Presidente/a: C.U. C.U. Daniel Benito Goerlich Universitat de València Secretario/a: Vocal 1°: Concha Lomba Serrano C.U. Universidad de Zaragoza

Kosme María de Barañano Letamendía Universidad Miguel Hernández de Elche Vocal 2º. CU

Vocal 3°: Victro Manuel Minguez Cornelles C.U. Universitat Jaume I de Castelló

Comisión Suplente:

Presidente/a: Amadeo Serra Desfilis C.U. Universitat de València Universitat Politècnica de València Juan Ángel Blasco Carrascosa C.U. Secretario/a: Vocal 1º: Carmen Morte García C.U. Universidad de Zaragoza Universitat de les Illes Balears Vocal 2º. Catalina Cantarellas Camps C.U. Vocal 3°: Luis S. Sazatornil Ruiz C.U. Universidad de Cantabria





Núm. 172 Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50443

CÓDIGO PLAZA/S: 50 / 2016 Número plaza/s: 6537

Categoría: Catedrático/a de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1

Área: Historia del Arte
Departamento: Historia del Arte

Centro (adscripción departamento):
Centro (adscripción plaza)
Perfil:

Facultad de Geografía e Historia
Facultad de Geografía e Historia
Para impartir docencia en valenciano

Comisión titular:

Jesús María González de Zárate García C.U. Universidad del País Vasco Presidente/a: Secretario/a: Fernando Moreno Cuadro C.U. Universidad de Córdoba Soledad de Silva Verastegui Universidad del País Vasco Vocal 1º: C.U. Vocal 2°: José Miguel Morales Folguera C.U. Universidad de Málaga Vocal 3°: María Cruz Villalón C.U. Universidad de Extremadura

Comisión Suplente:

C.U. Inmaculada Aguilar Civera Universitat de València Presidente/a: Secretario/a: Daniel Benito Goerlich C.U. Universitat de València Victor Manuel Mínguez Cornelles Vocal 1°: C.U. Universitat Jaume I de Castelló Vocal 2°: Alfredo Morales Martínez C.U. Universidad de Sevilla Vocal 3°: María del Mar Lozano Bartolozzi C.U. Universidad de Extremadura



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50444

ANEXO II

DIGO PLAZA:	ONVOCADA A C	ONCURSO (PROMOCIÓN	INTERNA)	
	Nº Plaza:	Cuerpo docente:	Catedrático/a de Unive	rsidad
ea de conocimiento:				
partamento:	•••••			
ntro:				
cha de convocatoria:		(BOE d	ede) de)
DATOS PERSONALES				
mer apellido		Segundo Apellido		Nombre
cha de nacimiento	Lugar de nacimiento/	Nacionalidad		DNI /Pasaporte
omicilio			Municipio / Código Postal	
léfono	Teléfono n	nóvil	Dirección electrónica	
	_	s/es Científicos/as de Organismo	_	
DOCUMENT	ΓΑCIÓN QUE SE AD.	JUNTA:		
DNI	Pasapor	rte Otros:		
Cert	ificación actualizada h	oja de servicios.		
			uttions de TYuisseside d	
□ .	cutación para el cuerpo	o docente de Catedráticos y Catedr	raticas de Universidad.	
Acre	laración jurada dal cun		2.1d de la convocatoria.	
	iaracion jurada dei cum	ipilmiento de los requisitos 2.1c 1		
Decl	•	das en los organismos oficiales en		convocatoria.
Decl	•			convocatoria.
Decl	•			convocatoria.
Decl	•			convocatoria.
Decl	que hayan sido cotejad	das en los organismos oficiales en	numerados en la base 3.1 de la	convocatoria.
Decloserán válidas las fotocopias PAGO DE TASAS EFECTIVO en cuenta	que hayan sido cotejad	das en los organismos oficiales en	numerados en la base 3.1 de la	
Decloserán válidas las fotocopias PAGO DE TASAS EFECTIVO en cuenta Debe adjuntar a la instancia el re	que hayan sido cotejad TRANSFERE esguardo acreditativo d	das en los organismos oficiales en ENCIA a cuenta EXENCI del ingreso y en su caso, certificad	numerados en la base 3.1 de la ÓN/ BONIFICACIÓN:	

Firma



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50445

ANEXO III

1 Datos personales	
Apellidos y nombre:	
Fecha expedición D.N.I. / Pasaporte:	Número del documento:
Nacimiento (provincia y localidad):	
Fecha nacimiento:	Nacionalidad:
Residencia: Provincia:	Código postal:
Localidad:	
Domicilio:	
Teléfono:	Dirección electrónica:
Facultad o Escuela actual:	
Departamento o Unidad docente actual:	
Categoría actual como profesor/a funcionari	o/a o contratado/a:

- 2.- Títulos académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, Fecha de expedición, Calificación si la hubiere).
- **3.- Puestos docentes desempeñados** (Categoría, Organismo o Centro, Régimen dedicación, Actividad, Fecha de nombramiento o contrato, Fecha cese o terminación).
- 4.- Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y Fecha).
- 5.- Actividad investigadora desempeñada (Programas y Puestos).
- **6.- Publicaciones -libros-** (Título, Fecha de publicación, Editorial).
- **7.- Publicaciones -artículos-** (Título, Revista, Fecha de publicación, Número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora).
- 8.- Otras publicaciones.
- 9.- Otros trabajos de investigación.
- 10.- Proyectos de investigación subvencionados.
- 11.- Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
- 12.- Patentes.
- **13.-** Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
- 14.- Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).
- 15.- Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
- 16.- Actividades en empresas y profesión libre.
- 17.- Otros méritos académicos, docentes, de investigación o de gestión.
- 18.- Otros méritos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 18 de julio de 2016

Sec. II.B. Pág. 50446

ANEXO IV

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN QUE DEBEN OBSERVAR LAS COMISIONES QUE DEBEN RESOLVER LOS CONCURSOS DE ACCESO A PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DEL CUERPO DOCENTE DE CATEDRÁTICO/CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD

Para la valoración de los candidatos/as, las comisiones fijarán unos criterios que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos de los/las candidatos/as:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	25%
Otros méritos	5%
Conocimiento de la lengua propia de la Universidad de Valencia	10%
Participación en tareas de gestión	15%

En el caso de extranjeros/as que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X